

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

RELACION de todas las vacantes definitivas y transitorias que han ocurrido en el Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública en el mes de Julio último, que se publica en virtud del Real decreto de 23 de Julio de 1924.

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIAS	FECHAS DE LAS VACANTES	MOTIVO DE LA VACANTE	CONCEPTO DE LA VACANTE	OBSERVACIONES
D. Salustiano Alonso de la Viesca.....	Jefo de Negociado de 1.º	1 Julio 1924.....	Jubilación.....	Definitiva.....	No provista.
César Torres Ordaz.....	Idem.....	Idem.....	Ascenso.....	Transitoria.....	»
Miguel Gómez de las Cortinas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
Manuel Larraz Artigas.....	Idem.....	12 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Ramón Alvarez Vázquez.....	Idem.....	18 Julio 1924.....	Jubilación.....	Definitiva.....	»
Ramón Garcós de Marceilla.....	Idem.....	31 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Virgilio Soler Pérez.....	Jefo de Negociado de 2.º	16 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
José Sansón Danto.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	Fallecimiento.....	Idem.....	»
Juan Manuel López Omsaña.....	Jefo de Negociado de 3.º	17 Julio 1924.....	Jubilación.....	Idem.....	»
Francisco Martín Pascual.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Pablo de la Roda y S. Juan de Santa Cruz	Oficial 1.º	8 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Miguel Martínez Orozco.....	Idem.....	Idem.....	Excedente Rocaudador	Transitoria.....	»
Antonio Toda y Nuño de la Rosa.....	Idem.....	11 Julio 1924.....	Cesantia.....	Definitiva.....	»
Agustín Rucio Garnica.....	Idem.....	17 Julio 1924.....	Jubilación.....	Idem.....	»
Julio Moll y Guzá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
José García de la Bandera.....	Idem.....	19 Julio 1924.....	Fallecimiento.....	Idem.....	»
Florancio Bahamonde Sores.....	Idem.....	20 Julio 1924.....	Jubilación.....	Idem.....	»
Justo Colón Ueón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
Hermenegildo Fernández Téllez.....	Idem.....	31 Julio 1924.....	Fallecimiento.....	Idem.....	»
José Fernández Grande Chavalera.....	Oficial 2.º	1 Julio 1924.....	Excedencia.....	Transitoria.....	»
Emilio Torres Clavero.....	Idem.....	2 Julio 1924.....	Falta de presentación.....	Idem.....	»
Adolfo Aranda Guinoa.....	Idem.....	7 Julio 1924.....	Fallecimiento.....	Definitiva.....	»
Gerardo Ruiz Alonso.....	Idem.....	15 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
José López Bas.....	Idem.....	18 Julio 1924.....	Falta de presentación.....	Transitoria.....	»
Manuel Mesa González.....	Oficial 3.º	30 Junio 1924.....	Paso a Guinoa.....	Idem.....	»
Antonio Dubois García.....	Idem.....	4 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Pablo Rubio Honorato.....	Idem.....	12 Julio 1924.....	Falta de presentación.....	Idem.....	»
Juan José Alonso Jiménez.....	Idem.....	2 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Ventura Vizcaino Moreno.....	Idem.....	30 Julio 1924.....	Separación servicio.....	Definitiva.....	»
Jesús Gil Martínez.....	Auxiliar 1.º	1 Julio 1924.....	Fallecimiento.....	Idem.....	»
Manuel Hernández Quesada.....	Idem.....	11 Julio 1924.....	Excedencia.....	Transitoria.....	»
Arturo Jiménez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
Servando Franco Pérez.....	Idem.....	12 Julio 1924.....	Falta de presentación.....	Idem.....	»
José García Andrada.....	Idem.....	14 Julio 1924.....	Excedencia.....	Idem.....	»
Manuel Gutiérrez López.....	Idem.....	18 Julio 1924.....	Idem.....	Idem.....	»
Manuel Iglesias Pérez.....	Idem.....	29 Julio 1924.....	Falta de presentación.....	Idem.....	»

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

SECCION DE ESTA

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci-mientos	Defun-ciones	Matri-monios	Abortos	Na-talidad	Mor-talidad	Nup-cialidad	Mor-tinatali-dad	Va-rones	Hem-bras	Le-gítimos
Álava.....	99 249	235	126	80	13	2,37	1,27	0,81	0,13	108	127	230
Alicante.....	300 035	1.052	420	254	19	3,51	1,40	0,85	0,16	568	484	960
Alicante.....	514 042	1.231	673	333	31	2,39	1,31	0,65	0,16	636	565	1.210
Almería.....	342 973	570	573	224	12	2,88	1,67	0,65	0,03	513	455	878
Avila.....	208 013	635	313	143	19	3,00	2,52	0,09	0,09	355	301	612
Badajoz.....	655 850	1.728	1.119	318	29	2,63	1,70	0,59	0,04	853	860	1.689
Baleares.....	342.462	563	427	278	29	1,65	1,25	0,81	0,03	233	277	550
Barcelona.....	1.435 016	2.722	2.009	1.194	126	1,90	1,40	0,83	0,09	1.398	1.334	2.599
Burgos.....	229 713	1 0 1	442	153	25	3,07	1,39	0,78	0,03	241	437	919
Cáceres.....	408 148	1.245	311	345	19	3,09	1,79	0,74	0,04	6 8	877	1.193
Cádiz.....	582 06	1.446	1.003	252	57	2,48	1,73	0,43	0,10	70	737	1.269
Canarias.....	463 161	1.289	613	179	33	2,78	1,39	0,39	0,07	6 7	632	1.224
Castellón.....	297.979	501	322	243	15	2,01	1,15	0,83	0,00	316	181	599
Ciudad Real.....	439.644	1 32	677	201	3	3,10	1,49	0,50	0,08	66	651	1.272
Córdoba.....	589.800	1.870	945	345	41	3,07	1,60	0,58	0,07	957	853	1.689
Coruña (La).....	719.962	1.784	1.043	342	40	2 45	1,55	0,45	0,08	930	851	1.573
Cuenca.....	283.677	1.097	402	2 9	9	3,87	1,42	0,34	0,03	527	579	1.010
Gerona.....	324.883	555	37	224	13	1,71	1,14	0,71	0,04	235	210	533
Granada.....	593.087	1.383	815	58	16	2,84	1, 8	0,60	0,03	9 4	759	1.523
Guadalajara.....	195.742	577	23	28	8	2,95	1,2	0,6	0,09	293	254	590
Guipúzcoa.....	268.522	5 8	3 0	22	13	4,19	1,6	0,82	0,00	303	283	590
Huelva.....	331.000	695	411	153	3	2,10	1,03	0,46	0,10	1.390	315	696
Huesca.....	250.961	494	13	147	7	1,9	1,25	0,29	0,0	269	230	444
Jaén.....	614.574	1 995	032	407	5	3 5	1,08	0,63	0,16	1.162	933	1.8 2
León.....	419.002	1. 99	8	371	28	4,93	1,02	0,89	0,11	641	588	1.10 1
Lérida.....	327.347	581	305	229	13	1,77	1,21	0,70	0,04	53	244	2 2
Logroño.....	195.491	520	26	1 3	17	2,66	1,34	0,78	0,09	2 9	271	50 1
Lugo.....	458.405	1.012	8	5	3	2,16	1,26	0,55	0,07	5 0	512	9 2
Madrid.....	1.140.987	2.607	1. 5	103	53	2,28	1,5	0,70	0,13	1.317	1.290	2.2 8
Málaga.....	567.864	1.632	940	32	51	2,88	1,00	0,5	0,03	8 6	706	1.518
Murcia.....	643.050	1.0 9	715	403	20	3,12	1,21	0,6	0,04	1.124	9 5	1.504
Navarra.....	337.718	832	370	203	27	2,46	1,10	0,61	0,03	3 8	401	813
Orense.....	411.492	005	5 6	271	24	4,45	1,0	0,06	0, 6	487	5 1	936
Oviedo.....	761.406	1. 53	1.0 8	5 1	71	4 7	1, 6	0,70	0,09	1 0 3	9 0	1.843
Palencia.....	188.891	668	22	43	19	3,51	1,4	0,77	0,10	3 3	310	65 1
Pontevedra.....	544.832	1.2 6	74	299	3 4	2,23	1,37	0, 5	0,00	6 6	5 0	1.038
Salamanca.....	312.643	9 8	5 5	33	7	2,97	1,02	0,0	0,05	49	401	788
Santander.....	334.646	966	4 4	2 8	2 1	2,81	1,48	0, 0	0,07	509	457	983
Segovia.....	165.093	9 1	29	35	9	3,02	1, 6	0,82	0,0	27	2 3	48 1
Sevilla.....	748.425	1.908	1 3	3 2	15	4,55	1,05	0,48	0,10	939	909	1.7 6
Soria.....	148.090	483	210	119	22	3,26	1,42	0,30	0,10	255	228	73
Tarragona.....	363.295	5 1	4 4	230	12	1,4	1, 1	0,9	0,03	233	273	511
Teruel.....	249.565	694	320	211	15	2,79	1,9	0, 0	0,06	352	312	68 1
Toledo.....	450.544	1.34	6 7	315	0	2,91	1,1	0, 9	0,04	6 6	683	1.286
Valladolid.....	932.144	1.943	1 21	805	5	2,03	2, 1	0,83	0,0	1.0 0	1.913	1.0 9
Vizcaya.....	278.025	781	437	221	10	2,8	1,57	0,3	0,0	4 3	30	723
Zamora.....	431.548	1.052	332	3 3	37	2,44	1,3	0,73	0,0	537	515	1.010
Zaragoza.....	263.369	714	48	233	13	2,7	1, 4	0,83	0,06	38	33	674
Zaragoza.....	511.805	1.201	725	38	2	2,35	1,42	0, 6	0,0	59	545	1.157
TOTALES.....	21.763.147	55.745	31.523	14 97	1.515	2,55	1,45	0,69	0,07	23.002	26.744	52.289

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DISTICA GENERAL

las provincias de España en el mes de Mayo de 1924.

RO DE					NUMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de cinco años	De cinco y más años	
3	2	11	2	»	73	53	38	83	25	2	10	»
92	»	15	»	4	155	235	161	259	92	»	5	»
20	1	27	2	2	325	343	207	456	98	3	17	»
91	3	12	»	»	283	285	272	301	130	5	14	»
24	»	15	1	3	171	145	123	193	68	»	4	»
31	5	25	1	2	615	591	574	545	316	8	24	»
11	4	7	1	1	221	205	62	365	29	»	23	»
84	39	84	25	17	1.059	959	501	1.505	249	25	185	»
24	0	8	11	6	267	225	197	325	104	2	19	»
56	11	17	»	2	384	350	351	383	212	4	17	3
177	»	53	1	»	545	451	414	592	252	»	64	»
57	8	27	3	6	319	326	310	335	201	11	21	1
7	5	9	1	5	211	221	127	305	65	1	9	»
45	4	27	3	3	359	295	265	384	161	1	7	»
111	10	32	3	6	438	457	367	553	235	2	47	1
205	0	34	7	19	500	543	298	715	193	10	20	»
56	1	5	»	4	217	185	145	256	87	»	7	»
22	»	10	1	2	199	171	56	314	40	1	20	1
154	1	13	1	2	423	390	330	485	186	4	45	»
20	1	10	3	5	123	115	68	170	43	»	6	»
17	21	8	2	3	155	155	73	237	42	4	32	»
38	1	30	1	1	145	198	157	281	109	»	16	»
»	5	2	»	5	163	159	77	233	40	1	12	»
191	2	31	1	3	35	480	487	513	272	4	28	»
45	24	17	2	9	315	345	247	433	143	13	11	»
8	1	11	»	2	21	175	101	295	58	2	12	»
12	5	10	1	6	135	125	81	180	51	1	10	»
83	3	18	5	8	305	283	151	437	112	2	4	»
349	10	134	8	11	874	778	521	1.131	298	35	235	4
112	2	50	1	»	76	464	410	520	244	1	55	»
109	6	18	1	9	425	359	278	497	185	9	31	»
6	13	18	1	3	205	165	92	278	59	3	27	»
41	1	9	5	12	277	299	149	427	97	»	5	»
100	5	47	13	11	533	535	289	749	194	5	22	»
10	4	11	3	5	165	165	125	204	79	1	6	»
144	14	16	0	11	356	330	219	527	133	3	8	»
33	7	12	»	5	280	225	178	327	105	10	26	»
51	7	15	4	4	265	229	182	312	113	14	24	»
16	3	5	2	2	13	127	127	163	73	»	9	»
180	2	65	6	4	733	643	655	756	428	13	87	»
8	2	13	6	3	115	95	73	137	45	»	3	»
5	2	12	»	»	210	191	87	317	48	2	19	»
7	1	9	2	4	173	147	92	228	54	»	5	»
60	»	15	2	3	334	533	246	391	163	2	16	»
63	16	9	2	11	646	571	351	853	203	5	55	1
38	15	9	»	1	25	209	153	278	107	13	45	»
24	18	25	2	10	300	232	170	362	91	15	72	»
25	15	11	1	4	245	239	205	279	169	14	6	»
25	22	18	5	5	412	313	236	483	145	7	39	»
3.120	337	1.123	133	249	16.475	15.052	11.063	20.465	5.649	283	1.460	13

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

SECCION DE ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por causas de muerte

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (ilus ab- dominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y caguezín palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coquechicho.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de las me- mbranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hidrocefalia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	1	»	»	»	4	»	1	1	1	»	»	»	12	»	1	3	6	7	7
Albacete.....	5	»	»	»	7	»	2	»	6	»	»	»	22	»	5	11	18	30	28
Alicante.....	8	»	5	»	25	»	3	»	6	»	»	3	67	»	6	17	32	47	51
Almería.....	8	»	»	»	35	»	4	»	3	»	1	3	29	»	5	10	19	39	50
Avila.....	2	»	1	»	4	»	»	1	4	»	»	1	15	»	3	11	14	25	20
Badajoz.....	2	»	»	»	8	»	»	»	17	»	»	»	53	»	4	37	62	70	61
Baleares.....	4	»	»	»	3	»	»	»	4	»	»	»	39	»	6	22	16	39	53
Barcelona.....	2	»	»	»	45	»	1	»	8	»	»	»	176	13	9	112	170	225	225
Burgos.....	4	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	32	»	8	28	21	29	37
Cáceres.....	8	»	13	»	8	»	6	»	2	»	2	»	20	»	5	13	22	52	36
Cádiz.....	8	»	4	11	10	»	2	»	2	»	»	»	118	»	7	34	52	46	51
Canarias.....	3	»	»	»	26	»	2	»	5	»	»	»	50	»	1	23	24	33	40
Castellón.....	4	»	»	»	3	»	»	»	1	»	2	»	28	»	7	12	13	37	33
Ciudad Real.....	4	»	»	»	15	»	6	»	3	»	»	»	35	»	8	22	31	51	51
Córdoba.....	11	»	»	»	20	1	5	»	16	»	»	»	65	»	10	24	47	56	77
Coruña (La).....	11	»	»	4	3	2	15	»	25	»	»	»	121	»	4	36	66	81	81
Cuenca.....	3	»	»	»	5	1	6	»	1	»	»	»	14	»	5	10	15	45	33
Gerona.....	3	»	»	»	2	»	»	»	7	»	»	»	42	»	5	15	6	53	38
Granada.....	6	1	»	4	21	»	5	»	9	»	»	4	40	13	8	23	25	37	71
Guadalajara.....	2	»	»	»	1	»	2	»	3	»	»	»	8	»	1	7	7	28	20
Guipúzcoa.....	1	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	40	»	1	14	13	12	26
Huelva.....	6	»	4	»	1	»	2	»	3	»	»	2	42	»	6	13	16	31	41
Huesca.....	3	»	»	»	4	»	4	»	5	»	»	»	10	»	3	4	27	26	26
Jaén.....	2	»	»	»	7	»	6	»	10	»	»	»	38	»	9	25	44	47	81
León.....	2	»	»	»	5	1	10	16	13	»	»	»	48	»	5	22	26	53	52
Lérida.....	2	»	»	»	5	»	3	»	5	»	»	»	16	»	3	13	41	43	43
Logroño.....	3	»	»	»	1	»	2	»	3	»	»	»	24	»	3	11	11	11	18
Lugo.....	3	»	»	»	7	»	2	»	7	»	»	»	56	»	5	26	6	29	61
Madrid.....	7	1	3	»	25	2	3	8	11	»	»	2	136	41	28	105	105	107	107
Málaga.....	16	»	2	»	7	1	4	3	11	»	»	7	71	2	11	25	39	85	85
Murcia.....	10	»	7	»	»	»	3	2	10	»	»	4	65	»	4	35	32	38	65
Navarra.....	6	»	»	»	»	»	2	2	8	»	»	2	20	»	6	18	11	30	31
Orense.....	1	»	»	»	3	»	1	2	4	»	»	4	40	»	2	12	40	69	69
Oviedo.....	1	»	»	»	1	»	7	3	11	»	»	1	135	10	12	38	43	67	67
Palencia.....	1	»	»	»	2	3	6	3	8	»	»	2	21	»	2	13	16	34	34
Pontevedra.....	5	»	»	»	3	»	7	2	5	»	»	1	83	6	8	26	96	56	56
Salamanca.....	4	»	1	»	8	»	»	»	3	»	2	3	38	7	8	13	39	41	41
Santander.....	6	»	»	»	1	»	10	2	4	»	2	»	62	10	8	18	27	19	47
Segovia.....	6	»	»	»	11	»	5	1	2	»	»	»	12	»	3	9	22	18	17
Sevilla.....	15	»	2	»	23	»	3	6	9	»	»	14	136	22	16	83	68	117	117
Soria.....	1	»	»	»	»	1	4	1	5	»	»	»	13	»	2	6	10	10	10
Tarragona.....	6	»	»	»	7	»	2	3	1	»	»	3	24	»	2	27	21	45	43
Teruel.....	2	»	»	»	»	»	2	2	5	»	»	2	8	»	6	12	28	26	26
Toledo.....	3	»	3	»	16	»	2	5	13	»	»	2	34	»	5	22	26	44	33
Valencia.....	15	»	5	3	13	»	1	5	14	»	1	10	101	7	19	67	103	115	115
Valladolid.....	8	»	»	»	6	3	8	1	2	»	»	»	30	3	11	27	25	29	29
Vizcaya.....	1	»	»	»	»	»	4	2	6	»	»	1	60	10	9	22	25	30	30
Zamora.....	6	»	»	»	27	2	5	1	3	»	»	2	32	1	7	18	25	38	38
Zaragoza.....	6	»	»	»	22	1	3	1	13	»	»	2	50	3	5	35	38	56	56
TOTALES.....	301	2	74	22	450	23	215	128	352	»	8	132	2.493	225	350	1.149	1.402	2.118	2.581

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DISTICA GENERAL

y por provincias. Mes de Mayo de 1924.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

Bronquitis aguda.		Bronquitis crónica.		Neumonía.		Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).		Afecciones del estomago (excepto el cáncer).		Diarrea y enteritis (mayores de un año).		Apendicitis y tífus.		Hernias, obstrucciones intestinales.		Cirrosis del hígado.		Necrosis aguda y mal de Bright.		Tumores no cancerosos y otros entumecidos de los órganos genitales de la mujer.		Sofocoma y uerperal (fiebre, peritonitis, debilidad purpúrea).		Otros accidentes puerperales.		Debilidad congénita y vicios de conformación.		Señalada.		Muertes violentas (excepto el suicidio).		Suicidios.		Otras enfermedades.		Enfermedades desconocidas o mal definidas.		TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
8	7	3	11	5	5	*	2	1	4	*	*	4	6	6	5	*	12	3	126	27	11	9	27	4	37	3	4	2	22	18	2	18	5	*	2	3	15	420	21	14	10	65	7	55	1	4	2	7	1	1	4	13	42	14	2	83	12	673	33	4	10	43	2	57	*	4	3	16	2	4	10	3	13	7	4	113	12	573	39	3	8	29	1	16	*	2	2	13	*	*	2	2	9	3	4	63	5	316	44	22	20	45	5	187	*	8	11	17	*	6	11	57	72	21	196	31	1.116	15	9	17	23	4	12	*	6	4	16	*	2	4	7	24	9	83	6	427	48	25	56	194	12	115	4	13	20	72	3	2	2	26	17	44	363	7	2.000	21	8	1	2	5	33	1	5	3	16	*	1	1	20	17	11	99	23	492	47	10	9	53	5	123	*	4	3	15	*	3	3	24	23	19	132	30	734	27	10	15	91	10	149	1	6	5	22	*	4	4	24	27	14	187	16	1.000	24	3	20	36	2	137	*	1	4	14	*	1	1	22	5	10	84	18	645	25	12	4	26	3	32	*	4	9	14	2	*	*	17	27	9	93	6	432	57	14	5	51	10	73	1	9	6	18	*	1	3	24	15	11	111	3	654	28	12	13	65	11	152	1	5	9	19	1	1	3	29	44	13	169	16	945	81	44	16	50	8	54	*	10	3	23	1	4	3	52	90	17	139	20	1.043	19	7	9	24	3	31	1	4	2	14	1	1	2	18	25	8	81	6	402	3	5	13	28	*	12	1	1	4	9	*	1	1	11	10	7	69	13	370	47	18	29	51	14	92	2	3	9	13	1	7	2	35	49	3	148	13	818	14	7	9	19	2	14	1	2	2	5	1	2	1	12	97	9	35	6	238	13	7	15	30	1	6	2	2	2	15	1	1	1	4	5	6	64	18	310	16	6	6	32	3	6	1	2	3	9	*	1	1	17	21	13	60	7	441	15	9	7	35	*	10	*	2	3	11	1	*	5	5	17	5	86	7	313	82	25	21	66	12	121	1	1	1	26	2	3	5	47	31	10	225	52	1.032	42	17	13	58	12	42	*	4	1	24	*	9	3	23	32	11	90	23	630	10	6	11	37	1	16	1	1	1	12	1	3	1	14	19	11	75	14	393	11	5	6	19	4	21	*	5	3	9	*	1	1	9	15	6	45	*	261	48	34	27	66	11	24	2	4	1	12	*	2	3	34	55	6	54	27	582	47	24	29	151	22	36	9	27	17	59	4	6	3	59	45	40	278	14	1.652	33	8	27	53	7	146	1	3	2	21	*	3	2	21	44	10	190	24	943	29	17	21	39	8	78	1	14	12	22	*	3	1	36	32	5	147	13	775	17	6	13	28	6	20	*	4	7	9	1	1	1	14	15	12	66	15	370	47	33	17	32	3	25	1	4	4	25	*	3	2	20	27	6	110	20	576	62	20	30	70	7	67	1	3	4	2	*	6	6	23	64	23	163	54	1.033	22	6	8	25	3	25	*	2	2	9	*	3	1	13	12	4	56	10	329	49	25	10	54	8	45	*	3	6	21	*	2	1	22	41	12	109	12	746	19	8	15	53	6	32	1	2	4	13	*	3	2	32	16	10	104	7	505	17	14	11	44	2	23	*	1	3	18	1	1	2	20	9	14	81	17	492	26	4	5	17	9	22	*	1	2	8	*	1	1	9	10	6	44	14	290	38	13	17	82	6	279	1	4	16	15	1	2	3	43	43	19	246	8	1.386	16	4	9	18	1	9	*	2	3	7	*	*	*	10	14	7	42	5	210	5	6	3	45	2	19	*	3	10	13	*	3	3	6	14	9	69	10	404	9	6	9	30	3	20	*	2	3	15	*	2	2	13	15	8	53	22	320	28	13	12	44	7	80	1	6	7	11	*	3	1	29	21	17	120	23	637	28	32	18	88	12	91	2	9	8	39	*	9	1	43	43	14	244	15	1.217	1	6	10	34	6	34	1	4	3	16	*	2	2	21	14	14	51	6	437	23	20	27	59	5	35	*	5	4	17	*	3	3	8	6	16	77	29	532	47	1	12	41	4	45	*	2	4	17	*	2	2	21	15	5	71	14	485	3	25	16	55	2	55	2	8	4	13	1	2	3	21	24	16	176	3	726
1.463	645	715	2.306	286	2.961	45	221	261	839	25	135	83	1.083	1.329	572	69	5.599	846	31.325																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.085

BALSELLS LLORENS, José; de edad veintiocho años, casado, camarero, hijo de José y de Antonia, natural de Esplugas de Francell, y domiciliado que estuvo últimamente en Tarazona, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch para prestar declaración en sumario por estafa número 6 del año 1924.

13720

3.086

BERMEJO RODRIGUEZ, Sebastián; cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, para recibirle declaración en la causa que se instruye por suicidio de su hermano Ildefonso Bermejo Rodríguez, y ofrecerle las acciones de la misma, conforme a los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13091

3.087

CHAUVIN, Jeanac; de profesión langüista, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Condé del Asaló, número 96, primero segunda; comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, para ampliar su declaración en causa por corrupción de una menor, instruida por el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas.

13738

3.088

GIL ORTUÑO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Alicante, calle del Barranco, número 10; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente en que tenga lugar la presente publicación, ante el Juzgado de Instrucción de Elche, con objeto de ser oído en el sumario que con el número 39 del año actual se instruye sobre sustracción, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e Instrucción de dicho partido.

13711

3.089

MARTINEZ MORENILLO, Olaya; vecino de Lorca, y cuyas demás circunstancias se ignoran; Victoriano Toledano Martínez, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión minero, domiciliado últimamente en Alcantarilla, fábrica de D. Juan Esteva; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, al objeto de ampliarse su declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 103 del año 1924, por el delito de muerte del niño Victoriano Toledano Fernández.

13722

3.090

PEREZ SOTO, Vicente, (a) "Vicentillo", cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13730

3.091

PEREZ TOLOSA, José; vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibirle declaración en causa por delito electoral.

13713

3.092

RUIZ MARTOS, Eulalia; Bartolomé Villar Muñoz y Pedro Crespo Teruel; que se dice son vecinos de Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén el día 27 de Agosto actual, a la hora de las diez y media de su mañana, con el fin de que asistan como testigos al juicio oral de la causa del Juzgado de Ubeda, número 113 de 1922, sobre hurto, contra Justo Poveda Delgado y otros, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

13736

3.093

SANCHEZ GASCON, Josefa; domiciliada últimamente en Baeza, ignorándose su actual paradero y demás circunstancias; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 14 de Octubre próximo, a las once de su mañana, con el fin de asistir como testigo, al juicio oral de la causa del Juzgado de Ubeda número 213 de 1919 sobre robo y disparos contra Florentino José Velasco Gascon y otros, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

13735

3.094

Un tal Alfredo, fanero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Medina del Campo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. García Lille, para recibirle declaración en causa sobre daños, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

13737

3.095

VORGER RUIZ, Carlos; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Carlos y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Olózaga, número 6; comparecerá el día 25 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 911 de orden del corriente año.

3.096

CANALES HERRERA, Saturnino; hijo de Isidoro y de Quiteria; domiciliado últimamente en la calle del Hipódromo, número 5, hotel Lagarcha; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro bajo el número 1.920 del año actual.

3.097

CIQUENTES LORENTE, Eugenio; hijo de Luis y de Marquina; domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 5, Puente de Valdecas; comparecerá el día 26 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto a Marcelina Martínez, instruido contra el mismo bajo el número 1.937 del año actual.

3.098

CIGES BARDERAN, Amparo; hija de Antonio y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Pontejos, número 3, fonda La Riejana; comparecerá el día 26 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 1.935 del año actual.

3.099

FERNANDEZ RUIZ, Manuel; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 11, tercero; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.726 del año actual.

3.100

LOPEZ MARTINEZ, Carmen; hija de Juan y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Canillas, número 83, Ventas; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma y otros bajo el número 1.690 del año actual.

3.101

LOPEZ MARTINEZ, Gabriel; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en el Puente de Toledo, camino bajo de San Isidro, número 3; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otros bajo el número 1.690 del año actual.

3.102

MARTIN HERNANDEZ, Julián; hijo de Gregorio y de Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 3, bajo, ultramarinos; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo bajo el número 1.242 del año actual.

3.103

MELLADO JAPON, Antonio; hijo de Antonio y de Elisa; domiciliado últimamente en el paseo del Prado, número 36, tercero; comparecerá el día 19 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo bajo el número 1.958 del año actual.

3.104

MORENO GIL, Luis; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en el Puente de Amaniel; comparecerá el día 19 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruído contra el mismo bajo el número 1.975 del año actual.

3.105

PERALES RODRIGUEZ, María y Mercedes; hijas de Mariano y de Dolores; domiciliadas últimamente en la calle del Pozo, número 13, piso principal; comparecerán el día 26 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Cla-

ra Bállar Rodríguez, bajo el número 1.936 del año actual.

3.106

PERALES RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Mariano y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pozo, número 13, principal; comparecerá el día 26 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Cándida Bállar Rodríguez, bajo el número 1.914 del año actual.

3.107

PRADA FERNANDEZ, Luis; hijo de Pelayo y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villamil, número 4; comparecerá el día 26 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo bajo el número 2.065 del año actual.

3.108

RODRIGO ANTON, Hilaria; hija de Domingo y de Eustaquia; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 19, primero; comparecerá el día 19 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra la misma bajo el número 1.590 del año actual.

3.109

RODRIGUEZ MOLINETE, Antonio; hijo de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canillas, número 83 (Ventas); comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otros, bajo el número 1.690 del año actual.

3.110

SUAREZ ALVAREZ, Emilia; hija de Bernardino y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Conde Duque, número 10, segundo izquierda; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Julián Martín Hernández, bajo el número 1.242 del año actual.

3.111

VALCARCEL, Elías; de diez y siete años de edad, hijo de Manuela, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 11, bajo; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a cele-

brar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo bajo el número 1.917 del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o de la publicación del anuncio en este Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.492

BASURTE PEREZ, Fernando; que residió últimamente en Puerto Real, casado con Remedios Valenzuela, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle auto de procesamiento y orle en indagatoria y ser reducido a prisión, que se llevará a efecto, a no ser que en el acto preste fianza de cualquiera de las clases admitidas por la ley por cantidad de 5.000 pesetas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, pues así está acordado en sumario que se le instruye por estafas.

13724

10.493

CACHON, Lorenzo (a) "El Gallego"; cuyas demás circunstancias se ignoran, que hace unos diez meses se encontraba en Buenos Aires y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en sumario que contra él y otros se instruye con el número 118 del año actual por sustracción de efectos, apercibiéndole que, de no hacerlo en el término de diez días, será declarado rebelde.

13690

10.494

ESTEBAN RIBOLO, Benita; natural de Rea, hija de Mariano y de Cefernina, de estado casada, profesora sus labores, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Gijón villa.

13597

10.495

FERNANDEZ GAICOYA, Aurelio; natural de Cenero (Gijón), de estado soltero, profesión minero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cenero y Sama de Langreo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

13712

10.496

GALLOS IRIGUIBEL, Melchor; hijo de Eustasio y Gorgonia, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, y Sabino Lozano Carlos, hijo de Leocadio y Jesusa, naturales y vecinos de Aibar, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Acoiz, para ingresar en la prisión del partido a cumplir el arresto sustitutorio correspondiente a la multa impuesta a cada uno de ellos, y que no han satisfecho.

13689

10.497

GONZALEZ IZQUIERDO, Juan; hijo de José y de María, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Santa Ursula, y jornalero; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de La Laguna (Canarias), a constituirse en prisión provisional, por consecuencia de la causa número 95 de 1908, por lesiones a Eulogio Morales, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13714

10.498

GONZALEZ, Ramón; natural de Bembibre, de oficio curtidor y ladrillero, domiciliado últimamente en León; procesado en causa número 138 del corriente año, sobre estafa y hurto, como comprendido en el caso primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión en la cárcel de dicha capital, apercibido de que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13716

10.499

GRACIA MAESTRO, Jacinto; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto en causa número 494 de 1919, para constituirse en prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13700

10.500

LOPEZ DIAZ, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 18; procesado por estafa a don Amador Gómez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13731

10.501

OJEDA MICO, Joaquín, "Niño de Alcalá"; domiciliado últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires, de cuarenta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 165 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13726

10.502

ORMAZABAL, Ignacio; natural de Villarreal de Urreduca, hijo de Nicolás y de Francisca, de estado soltero, de profesión calderero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por gritos subversivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

13695

10.503

ORTIZ ROMAN, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto con el número 251 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

13713

10.504

PARDINAS TEJIDO, María Pura, (a) "Maruta", de treinta y tres años de edad, soltera, chamberera, hija de Andrés y de Antonia, natural y vecina de La Coruña, domiciliada en el Callejón de García, número 5; procesada por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde.

13710

10.505

PONCE CASTRILLO, Regina; de diez y nueve años, hija de Antonio y Felipa, soltera, natural de Valencia, residente últimamente en la calle de la Caussera, alquería de la Campanita, número 7, camino del Grao, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón dentro del término de diez días, con el fin de podersele notificar el auto de prisión, dictado contra la misma en sumario que se le sigue, con otro, por estafa y uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13706

10.506

RICARDO, cuyos apellidos se ignoran, de unos diez y ocho años de edad, bajo de estatura, gordo de cara, viste traje de lana claro, alpargatas blancas y boina, siendo, al parecer, su domicilio, en Zaragoza, calle de San Pablo, número 47, y habiendo vivido últimamente en Acañiz, al servicio de Cipriano Casas Burgue; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Acañiz, o se constituirá en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en sumario que contra él se sigue por hurto, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

13687

10.507

SANTOS MENEDEZ, Agustín; natural de Begoña, hijo de Ceferino y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Dos Caminos (Vizcaya); procesado por resistencia, atentado e insultos a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

13699

10.508

SARGUESA FAJARDO, Agustina; natural de Burdeos, hija de Antonio y de Dolores, de estado soltera, de profesión costera, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

13696

10.509

TORREJON GUZMAN, Antonio; domiciliado últimamente en Gimena de Eibar, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo, número 101 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13727

10.510

TORRES TORRES, Alfredo; de treinta y dos años, soltero; domiciliado últimamente en Linares, Tíate, 17; de oficio barbero; procesado en causa número 270 de 1921 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13717

10.511

VALENCOSO LOPEZ, Valeriano; soltero, de treinta y dos años de edad, jornalero, domiciliado en Ledano, de donde se ausentó hace unos cuatro meses hacia la provincia de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 32 de 1924 sobre disparo de arma de fuego;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Molilla del Palancar, para notificarle el auto de procesamiento y libertad y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13721

10.512

VILA PEÑA, María; de veintidós años, soltera, natural de Puente deume, hija de Manuel y Carmen, de profesión sus labores, de estatura regular, color moreno, cejas, pelo y ojos negros; nariz y boca regulares; viste bien y calza zapatos; domiciliada últimamente en Pontevedra, en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en el sumario número 205 del año último por robo. 13723

10.513

VIDAL MONTFORT, Raimundo; de estado casado, de profesión del comercio, mayor de edad, con instrucción, Gerente que fué de la S. A. Compañía Proveedora Hispano Americana; domiciliado últimamente en la villa de Sitjes, calle Fernando Fernández, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan) bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13693

10.514

ZABALA, Santiago; natural de Aramayona, hijo de Isidro y de Felipa, de estado soltero, de profesión calderero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por gritos subversivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 13698

10.515

AMADO MAURIZ, Victor Ricardo; hijo de José Marcelino y de Claudina, natural de San Martín de Piñeiro (Mugaros); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, para responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 26 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 4 de Agosto de 1924.—El Juez instructor. JM—6022

10.516

BLANCO BARROS, Casimiro; hijo de Evaristo y Rusebia, natural de Redes (Ares); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le re-

sultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada el 26 de Enero último.—Puente deume, 4 de Agosto de 1924.—El Juez, Eovaldo Iglesias. JM—6023

10.517

CABERO GARCIA, Antonio; hijo de Domingo y de Victoriana, natural de Hecho, provincia de Huesca; domiciliado últimamente en la República Argentina, E. C. P.—Guatocoche; comparecerá en el término de cuatro meses o dará noticia de su domicilio ante D. Enrique Bayo Luca, Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, de guarnición en Jaca para que le sea notificada la resolución recaída en el expediente que por falta de concentración se instruye y en virtud de instancia que tiene cursada.—Jaca, 22 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Bayo. JG—6010

10.518

CAMPAÑA BLANCO, Vicente; hijo de Juan y de Elena, natural de Antequera, provincia de Málaga, de veintiocho años de edad, labrador, de estado soltero, de estatura 1,690 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color claro, frente regular, aire marcial, producción buena, sin otras señas particulares, que se encontraba recivido en el Manicomio de Ciempozuelos (Madrid); procesado por el delito de homicidio; comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se publique la presente ante el Sr. Juez permanente de esta plaza de Ceuta, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial, sito en Ceuta, Paseo de Colón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 24 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—6006

10.519

CAMPS FABREGAS, José; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Blanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Conde Cremades, con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde. JG—5998

10.520

CASALDERREIG MAGDALENA, Benito; hijo de Juan y de Josefa, natural de Lerez (Pontevedra), Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de

oficio se ignora, de veintidós años de edad, de estatura 1,632 metros, vecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días desde que sea publicada la requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán del 14 regimiento de Artillería ligera D. Evaristo Fernández García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Evaristo Fernández. JG—6033

10.521

CASTRO SOUTO, Salvador; natural de Porto Cabañas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 4 de Agosto de 1924.—El Juez instructor Eovaldo Iglesias Somoza. JG—6020

10.522

CRESPO RODRIGUEZ, Gregorio; hijo de Catalina, natural de Olmillos de Castro, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. José González Regueral, Capitán de Artillería con destino en el 16 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José González Regueral. JG—6033

10.523

CHAVES NOGALES, Arcadio; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión estudiante, de estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Ruiz Fuertes, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Soria, número 9, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—6029

10.523 bis.

DIAZ, José María; hijo de Catalina, natural de Valdoviño, provincia de La Coruña, de estado se ignora; recluta por el cupo de Valdoviño, con el número 59 del sorteo para el reemplazo de 1923; con residencia últimamente

en Valdeviño, provincia de La Coruña; presunto desertor por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del segundo regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares.

JG—6013

10.524

DORADO PARADELA, José; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Furis, partido judicial de Castroverde (Lugo), de estado soltero, de profesión labrador, de estatura 1,635 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Mario Vera, con destino en el regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Mario Vera.

JG—5999

10.525

FERNANDEZ SUAREZ, Elvira; natural de Valsera (Los Regueras), Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba regular; viste pobremente; domiciliada últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada en rebeldía.—Oviedo, 23 de Julio de 1924.—El Comandante Juez, Alvaro Arias.

JG—6017

10.526

GOMEZ BLANCO, Antonio; hijo de Salvador y María Josefa, natural de Redés (Ares); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 26 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 4 de Agosto de 1924.—Eovaldo Iglesias.

JM—6019

10.527

GONZALEZ ESPERANZA, Francisca; hijo de Baulista y de Francisca, natural de Santa Magdalena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular,

barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Santa Magdalena (Castellón); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, 15 de Cazadores, residente en Seo de Urgel (Lérida), D. José León Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 28 de Julio de 1924.—José León.

JG—6030

10.528

GRUART GRUART, Joaquín; hijo de Aciselo y de Dolores, natural de San Felu de Guixols (Gerona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,734 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Felu de Guixols (Gerona); sujeto a causa por el delito de segunda deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas Elora, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas.

JG—5997

10.529

JIMENEZ MARTIN, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Málaga, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nada; domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Julio de 1924.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—6011

10.530

NOGUERA REIXACH, Jaime; hijo de Juan y de Teresa, natural de Riudoms (Gerona), de estado soltero, de profesión lechero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,725 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción bucaal, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Alot, número 62, para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Eduardo Unceta Gutiérrez, Capitán de Infantería, con destino en el

regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Unceta Gutiérrez.

JG—6009

10.531

PALTOR MIR, Buenaventura; natural de Astaró, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en el acorazado "Jaime I"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Escuadra de Instrucción, que le sigue causa por deserción.—Cartagena, 5 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Ramón F. Gómez.

JM—6002

10.532

PEREZ RIVEIRA, Amadeo; hijo de Antonio y de Pastora, natural de Leiro (Miño); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 4 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JG—6021

10.533

PRATS TORRES, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, domiciliado últimamente en Caibarien (Cuba), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Ibiza (Baleares), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón (Menorca), ante el Juez instructor, D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Mahón, 26 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora.

JG—6016

10.534

RODETRO FRAGA, Antonio Andrés; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Centroña (Puente deume); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 4 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JG—6018

10.535

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

cochinero, de veintitrés años de edad, vecino de Azuésbilar (Sevilla), de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, color moreno, labios finos; procesado por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Comandante de Caballería Juez permanente de la Capitanía general de la segunda región, D. Luis Rivero Domínguez, en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Sevilla, 22 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero.

JG—C098

10.536

ROSENDO GONZALEZ, Alejandro; hijo de Salvador y de María, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de 1,602 metros de estatura, de estado soltero, de oficio carpintero, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Teniente D. Demetrio García Bailo, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el término señalado, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 22 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Demetrio García Bailo.

JG—6004

10.537

SANCHEZ OLIVER, Ramón; hijo de Ramón Sánchez y de Cecilia Oliver, natural de Chirivel, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Chirivel (Almería); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Huércal Overa (Almería), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Félix Rodrigo Eche-maite, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

JG—6031

10.538

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Constantino y de Josefa, natural de San Jorge, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor don Ignacio Sánchez Tadeo, con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería, de guarnición

en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Coruña, 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—6000

10.539

VERDEROTO GONZALEZ, Domingo; hijo de Teodoro y de Dolores, natural de Madrid, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,629 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla, número 16, don Luis Recio Andreu, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Badajoz, 2 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Recio.

JG—5996

10.540

YANEZ, Eustaquio, sin segundo; hijo de María Antonia, natural de Conradeiro, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio desconocido, de veintidós años de edad, estatura 1,64 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, viste traje de marinero de la Armada, con destino últimamente en el Arsenal de este departamento; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos, Juez instructor en la puerta del Dique de dicho Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Arsenal del Ferrol, 20 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—6008

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LERIDA

La Audiencia provincial de Lérida ha dejado sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID, fecha 27 de Octubre de 1923 referente al condenado Antonio Puch Ferrer, a cuatro meses y un día de arresto mayor por injurias a la Autoridad por medio de la imprenta, en atención a que le ha sido aplazada la amnistía que concede el artículo primero del Real decreto de 4 de Julio último, y cumplido lo dispuesto en el artículo segundo de mismo.

Lérida, 9 de Agosto de 1924.—El Presidente accidental,

JO—13802

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrero, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto en causa número 138 de 1924 Manuel o Miguel Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 29 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo.

JO—13688

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de los efectos que al final se expresan, verificada el día 27 de Julio en la finca Nuestra Señera de los Dolores, del término de Isla Cristina, propia de Juan Castillo Fernández, poniéndolos, con dichos efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Una colcha color oro.
Otra color celeste, de piqué, estilo imperial.

Unos zapatos seminuevos, negros, estilo borcogui.

Una cadena como de un metro de larga, de eslabones pequeños.

Dado en Ayamonte a 4 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—13692

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovido por el Banco de Barcelona, contra M. Allende y Compañía, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente

Finca urbana, situada en la barriada de San Andrés de Palomar, de la presente ciudad de Barcelona, con frente al andén de la antigua estación del ferrocarril de San Andrés, de Barcelona a Francia, por Granollers,

constituida por una porción de terreno regadío, de cabida cuarenta y siete áreas, tres centiáreas, cincuenta decímetros y seis centímetros cuadrados, y por varios edificios, cuyas extensiones no constan, construidos en dicha extensión de terreno, los cuales, en parte, se hallan destinados a habitaciones, y en su mayor parte forman una fábrica de curtidos, con todas sus dependencias y una chimenea octogonal de treinta metros de altura; dichos terrenos y edificios están cercados de pared, y lindan en junto: por la izquierda, entrando, Sur, con línea de D. Miguel Boada, y parte con otra de D. Melchor Saladrigas; por la espalda u Oeste, con la Acequia Condal; por la derecha Norte, con predio de D. Pedro Pont, y por el frente, Este, con el andén de la citada estación, junto con toda la maquinaria instalada en los edificios fábrica antes mencionada, a saber:

Un motor a gas pobre, fuerza 30 caballos. Un motor eléctrico, fuerza cuarenta caballos. Un motor eléctrico, fuerza ocho caballos. Un motor eléctrico, fuerza dos caballos. Dos bombos de rivera. Dos cubetas grandes circulares. Seis bombos de curtiembre. Dos máquinas de estirar con dos mesas cada una. Un cilindro. Una caldera de vapor, capaz para 40 caballos de fuerza. Un ventilador. Tres secadores a vapor. Un juego de bombas para el agua. Una centrifuga para tintas de suspensión. Dos bombas para los noques de curtiembre. Un montacargas. Y transmisiones, poleas y correas para todas las máquinas relacionadas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), el día 9 de Septiembre próximo, a las doce, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura que no cubra el tipo de valoración pactado en la escritura de deudor, o sea la suma de un millón doscientas mil pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 7 de Agosto de 1924.—
Por D. José Pastor, ilegible.

X—2465

BEJAR

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 70 de 1924, que se instruye sobre muerte de Luis Vallejo Hernández, vecino de Cepedosa, ocurrida en el mencionado pueblo el día 30 de Junio último, se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Felipe Vallejo Prieto, que se encuentra en la República Argentina, hijo del difunto Luis.

Dado en Béjar a 5 de Agosto de 1924.
El Juez de instrucción, Romualdo Hernández Serrano. JO—13694

BILBAO—ENSANCHE

D. Pedro Navarro y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente se llama a Basilio Castellón, de treinta y seis años de edad, soltero, tonelero, sin domicilio fijo, que el día 16 de Junio último resultó con lesiones que lo fueron causadas por un desconocido debajo del puente de San Francisco, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrezca las acciones de procedimiento en el sumario que se instruye en este Juzgado con motivo del hecho expresado, señalado con el número 237 de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 5 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro y Rodríguez. JO—13701

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y partido, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Arturo de Arana, sobre que se declare que la Sociedad "El Sitio" ha pagado a los dueños o tenedores de las acciones hipotecarias emitidas por aquella Sociedad en escritura de 19 de Noviembre de 1909 ante el Notario de esta villa D. Agustín Malfaz, el importe de dichos títulos, y que se declare la cancelación de la hipoteca que se constituyó respecto al valor de los mismos, por medio del presente se hace el segundo llamamiento a cuantas personas pudieran considerarse con derecho a reclamar y oponerse a las pretensiones deducidas, para que en el término de ocho días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en mencionados autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que no hacerlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda respecto de ellas.

Bilbao, 5 de Agosto de 1924.—El Secretario, Licenciado Adolfo de

Arriaga.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Pedro Navarro.

X—2463

BRIHUEGA

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Brihuega.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 24 de este año se instruye en este Juzgado por el delito de exacción ilegal, he acordado, con esta fecha, citar a los individuos que a continuación se indican, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto se publique en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles la oportuna declaración y de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Individuos que se citan.

Dorotea Granizo.
Dario Aparicio.
Raimunda Aparicio.
Eugenio Castillo.
Regina Granizo.
Vicente Iñigo.
Esperanza Medina.
Vicenta del Moral.
Miguel Ortega.
César Cerrote.
Juana Toledano.
Roque Toledano.
Basilio Torre.
Vicente Vallejo.
Hermenegildo Vallejo.

Dado en Brihuega a 5 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Carlos de Juan Rodríguez.

JO—13702

CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Luis Alvarado Cole, con residencia en Tarifa, en el cortijo llamado La Ahumada, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en la cárcel de esta ciudad, para constituirse en prisión a sufrir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 2.816 pesetas que le fueron impuestas en expediente seguido por defraudación, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, del expresado acusado.

Dado en Cádiz a 4 de Agosto de 1924.
El Juez de instrucción, Miguel Pascual y González. JO—13703

CALDAS DE REYES

D. Luis Aller Ulloa, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes.

Hago público: Que declarada la ausencia en ignorado paradero de

Francisca Silva Ferrin, vecina que fué de Morana, se solicitó la administración de sus bienes por su sobrino Lorenzo Silva Barros, y en su virtud se llama por segunda vez a dicha ausente y a los que se crean con derecho a la citada administración para que puedan justificarlo, compareciendo ante este Juzgado con los correspondientes documentos dentro del término de dos meses.

Dado en Caldas de Reyes a 13 de Mayo de 1924.—El Secretario, Manuel Pastrana.—El Juez, Luis Aller.

X-2464

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, hurtada al vecino de Peñarubia Francisco Fon'alva Casasola el día 29 del pasado Julio de terrenos del cortillo Los Frautillos, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

Señas de la caballería.

Un mulo de tres años de edad, alzada 1,49, capa tordo oscuro, raza del país, hierro particular el de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el de La Mundial Agraria en la espalda izquierda, letra M número 6.

Dado en Campillos a 4 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Bernabé A. Pérez Jiménez. JO—13701

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, hurtada al vecino de Ardales Tomás Cherino Jiménez, hecho ocurrido el día 27 del pasado del sitio Vega del Molino, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo una y otra a mi disposición, caso de ser habidas.

Señas de la caballería.

Mulo de diez y ocho a veinte años de edad, alzada más de marca, pelo rubio tirando a canela, pescuezo muy corto, que no puede comer en bajo, muy torpe de los brazos y rabillado.

Campillos, 4 de Agosto de 1924.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—13705

CAZORLA

D. José María Sañudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de siete años, alzada 1,20 metros, parda, con raya de pelo cruzada en café que le alcanza a ambas orejas, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo derecho, letra J., número 9, y una mezeza pequeña en una de las orejas, en la punta, y otra burra de dos años, rucia oscura, de estatura regular, sin asegurar, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del 4 del actual del sitio denominado El Huedo, de este término, al vecino de Iruela Francisco Gómez Marín, y, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Cazorla, 5 de Agosto de 1924.—El Juez, José Moreno.—P. S. M., Miguel Polaino. JO—13707

CIUDAD RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente y Baeza, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción por indisposición de éste, ha acordado, para dar cumplimiento a una orden de la Superioridad, darme ante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 107 del pasado año por el delito de robo, sea citado por medio de la presente Juan Pardanla, de San Vicente de Vera-Baja (Portugal), para que comparezca ante la Sala de Vistas de la Audiencia provincial de Salamanca el día 19 del actual, a las diez, con el fin de declarar, en concepto de testigo, en las sesiones de juicio oral acordadas en la referida causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 5 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—13708

COLMENAR DE MALAGA

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 40 de 1924 sobre hurto, verificado durante la noche del 7 al 8 del actual en el laguillo de Montiel, partido del Elechar, término de Casabermeja, a Sebastián Montiel Cobos, de diez y siete cabezas de ganado cabrío, todas hembras, cinco de dos años, pelo colorado, una de ellas con la mano izquierda blanca; ocho de un año, con el mismo pelo, excepto dos que son blancas, y cuatro de este año, tres coloradas y una negra, sin hierro ni seña particular.

En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero a las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho ganado, que, caso de ser habido, pon-

drán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Colmenar de Málaga, 31 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Díaz Muñoz. El Secretario, Miguel Muñoz Fernandez. JO—13709

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría del que refrenda, ha recaído la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4.º de Agosto de 1924. El Sr. D. José Alvarez Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, ha visto los presentes autos ejecutivos instados por D. Luis Larrainzar y Vignan, mayor de edad, casado, Arquitecto y vecino de Ayegui (Navarra), representado por el Procurador D. Alfonso Soto Muslera y dirigido por el Letrado D. Agustín Refortillo, contra D. Aurelio Miltembrun, sobre pago de cantidad, el cual está declarado en rebeldía y se encuentra por tanto sin representación ni defensa.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto cumplido pago a D. Luis Larrainzar y Vignan, de la cantidad de 5.000 pesetas de principal importe de la letra de cambio base de estas actuaciones, intereses legales de dicha suma a razón del 5 por 100 anual desde la fecha del protesto, o sea el 13 de Marzo de 1922, hasta el efectivo pago, gastos de dicho protesto, importantes 17,50 pesetas y las costas, en las que condeno expresamente al ejecutado D. Aurelio Miltembrun.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía del deudor se hará pública en los periódicos oficiales en la forma que determina el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, la pronuncio, mando y firmo. José Alvarez."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Rafael L. Pando."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Madrid a 6 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S. José Hurtado.—El Juez, ilegible.

X-2467

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 4 del actual, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Francisco Briz Alcalá, contra D. Emilio Vargas y las personas indeterminadas que con éste hayan celebrado o celebren cualquier contrato de compraventa de hipoteca o de otra clase con respecto a las casas del primero de los demandados, sitas en esta ca-

pital y su calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, y Paseo del Rey, número 18, sobre pago de pesetas y otros extremos; emplazo por medio de la presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a dichas personas demandadas, indeterminadas e inciertas, para que dentro del término de nueve días se personen en forma en los autos, y entonces les será entregada la correspondiente copia simple de la demanda y documentos, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 8 de Agosto de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.

X—2468

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mario Jiménez Laá, Juez de primera instancia del partido de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de jurisdicción voluntaria instado por D. Manuel Fernández y Milego, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Madrid, calle de Zurbano, número 6, y con residencia en esta villa, hijo de Manuel y de Carmen, en solicitud de que se le autorice para usar, únicamente con el suyo, el segundo apellido de su padre, o sea Prieto, formándose por tanto el apellido compuesto Fernández Prieto, previa su aprobación por el Ministerio de Gracia y Justicia, fundando su pretensión en ser así conocido en sus relaciones sociales, en que su padre era dueño de la farmacia establecida en Madrid, en la calle Fernando el Santo, número 5, conocida por el nombre de Fernández Prieto, y en que el solicitante por ser alumno del último año de dicha botica, conviniendo a sus intereses poder usar el apellido de su padre, por ser conocido profesional y comercialmente.

Y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la ley del Registro civil, se expide el presente con el fin de que puedan oponerse a tal pretensión los que se crean con derecho a ello dentro del plazo de tres meses.

San Martín de Valdeiglesias, 9 de Agosto de 1924.—El Secretario, Julio Rodríguez.—El Juez, Mario Jiménez Laá.

X—2466

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaría del que refrenda, pende expediente deducido por el Excmo. Sr. D. Jesús Franco Visión López y Fernández de Córdoba-Espés, Vizconde de Espés, domiciliado en Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 17, natural de Zaragoza, hijo del Excmo. Sr. D. Luis Franco López y de la Excmo. señora doña María del Pilar Jesús Valón y Fernández de Córdoba, Barones de

Mora, nacido el 18 de Noviembre de 1866, en solicitud de que siendo poseedor de la antiquísima e histórica casa de Espés y en consideración a que sus ascendientes, aunque no habían obtenido la competente autorización, usaron y antepusieron unos a su primer apellido el de Espés, y otros al de su nacimiento, y deseando conservar perpetuamente este apellido en su descendencia, promovía dicho expediente para que se le autorizara a fin de usar dicho apellido, de modo que aparezca llamarse Franco de Espés, perpetuamente para él y sus descendientes, amparado en las disposiciones de la ley del Registro civil y de los artículos 69 al 74 del Reglamento.

Lo que se anuncia para que los que puedan creerse perjudicados en dicho expediente se opongan en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Zaragoza a 4 de Agosto de 1924.—El Secretario, Manuel Palomares.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.

X—2461

JUZGADOS MUNICIPALES

BELMONTÉ DE CUENCA

Don Pedro Ruiz Hortelano, Juez municipal suplente de Belmonte.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia del que estaba nombrado, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Para el caso en que no fuera solicitada la plaza en concurso de traslado, se admitirán también instancias a concurso libre, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Belmonte dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, que se insertará en el *Boletín* de la provincia y GACETA DE MADRID.

También se halla vacante la plaza de Alguacil del expresado Juzgado, y los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a expresado Sr. Juez de primera instancia.

Esta villa consta de 2.598 almas. Los expresados cargos no tienen retribución alguna, percibiendo solamente los derechos de Arancel. Belmonte, 5 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Pedro Ruiz.—El Secretario suplente, Gonzalo Figueroa.

JO—13563

CANEJÁN

Don Juan Medán y Borás, Juez municipal de Caneján, partido de Vieila.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por plazo de treinta días hábiles, contados desde la in-

serción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, los que aspiren a desempeñarlas presentarán sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia del partido, con arreglo a lo dispuesto en dicho Real decreto y ley orgánica del poder judicial, debiendo hacer constar que los emolumentos que disfrutarán los nombrados son los derechos señalados en el arancel celebrándose anualmente los siguientes asuntos: seis juicios verbales civiles, cinco de faltas, cuatro actos de conciliación y cinco expedientes varios.

Caneján, 5 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Juan Medán.

JO—13751

CASAS IBÁÑEZ

En la villa de Casas Ibáñez a 23 de Julio de 1924; el Sr. Juez municipal de esta villa, D. Cándido Villena Pérez, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas contra la propiedad a virtud de denuncia de la Guardia civil de este puesto y Guardia municipal de esta villa, contra Luis y Manuel Bosco Jorge y Antonio Bosco, Italianos y comediantes ambulantes, en rebeldía del mismo, en el que ha sido parte el Ministerio fiscal.

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Luis Bosco Jorge, a Manuel Bosco Jorge y Antonio Bosco, a que sufran cada uno tres días de arresto menor, y a que paguen los tres, por partes iguales, las costas de este juicio. Y para la notificación de esta sentencia a los tres condenados, extiéndase en edictos de la cabeza y parte dispositiva de la misma para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, así como también, con testimonio de esta sentencia, devuélvase el sumario que la motiva al señor Juez de instrucción del partido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Villena.

Publicación.—Leída y publicada en el día de su fecha ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública.—Máñez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente en Casas Ibáñez a 29 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Villena.—Pedro Máñez.

JO—12411

MADRID-CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.193 del año 1924, por hurto, y contra José Sandoval Flores, aparece la siguiente

“Sentencia.—En Madrid a 18 de Julio de 1924; D. José de la Piata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Sandoval Flores y otro.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Sandoval Flores a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. X para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a denunciado José Sandoval Flores, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 10 de Julio de 1924.—El Juez José de la Plata. JO—13588

MADRID-CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María González Rodríguez, por lesiones, y señalado con el número 1.054 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Julio de 1924; el Sr. Juez municipal del distrito de Chambería, de esta Corte, D. Mario Sánchez Gómez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada María González Rodríguez.

Fallo que debo condenar y condeno a María González Rodríguez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas, y notifíquese la parte dispositiva de esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chambería, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 19 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Mario Sánchez Gómez. JO—13413

PUENTE DE VALLECAS

D. Antonino Pérez Castrillón, Secretario del Juzgado municipal del Puente de Vallecas.

Doy fe: Que el Sr. Juez municipal de este término, por su proveído de esta fecha, acordó fuese citada por edicto la denunciada María Herreros Olivares, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca en su audiencia del día 23 del actual y hora de diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación a dicha denunciada, expido el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID a 5 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Antonino Pérez Castrillón. JO—13660

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 843, seguido en este Juzgado contra Fortunato Arreba y Gerardo Arreba, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 del mes de Julio y año de 1924; el Sr. D. Félix Gil Maviscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Fortunato Arreba y Gerardo Arreba Villaverde,

Fallo que debo condenar y condeno a Fortunato Arreba y a Gerardo Arreba Villaverde, a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Navarro F. Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Gerardo Arreba Villaverde, expido la presente en Madrid a 30 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Luis Navarro. JO—13553

MONTESA

Don Alejandro Martí Gisbert, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario por renuncia del que la desempeñaba, la cual debe proveerse con arreglo al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, a cuyo efecto se anuncia para que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente puedan los aspirantes solicitar dicha plaza ante el Sr. Juez de instrucción de este partido (Enguera).

Haciendo constar que esta población consta de 240 vecinos, y el agraciado sólo percibe los honorarios que disponen los aranceles vigentes.—Montesa, 5 de Julio de 1924.—El Juez, Alejandro Martí. JO—13685

MORA

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado penden, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Mora a 31 de Julio de 1924, el Sr. D. Evelio García y Sánchez Cogolludo, Juez municipal letrado de la misma, ha visto y examinado detenidamente los precedentes autos de juicio verbal de faltas motivados por el sumario número 12 del pasado año, instruido en el Juzgado de instrucción de este partido en virtud de atestado que formuló la Guardia civil de este puesto, en cuyo sumario se dictó por la Superioridad, ante, repudiando falta el hecho que originó el mismo y acordando la celebración del oportuno juicio, y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Ciriaca Maldonado Díaz, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran a la pena de quince días de arresto menor, que extinguirá en

la cárcel de esta villa, a la de represión conforme al artículo 603 y 605, a una multa de diez pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado y al abono de todas las costas y gastos del presente juicio, debiendo sufrir, caso de insolvencia, un día más de arresto por cada cinco pesetas que deje de satisfacer.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, acordando que para la notificación a la condenada, de paradero desconocido, de la presente resolución, se expidan las cédulas correspondientes con transcripción del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su debida inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.—Evelio García.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Ciriaca Maldonado Díaz, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo."

Mora, 1 de Agosto de 1924.—El Secretario, Eusebio Ramírez. JO—13632

PUEBLA DE ALMORADIEL

Don Conrado Ballesteros, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de este término por haber sido nombrado para otro cargo el que la desempeñaba, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 3 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del edicto para que dentro del término de treinta días a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes con los documentos que se señalan las disposiciones vigentes, ante el señor Juez de instrucción de Quintanar de la Orden, advirtiendo que este término municipal se compone de 4.679 habitantes de derecho y 4.659 de hecho.

Puebla de Almoradiel, 7 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Conrado Ballesteros. JO—13872

PUEBLA DE LA REINA

Don Pedro Macías Balas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los que han de proveerse por concurso libre.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Almodovar, debiendo hacer constar que los expresados cargos no tienen gratificación alguna en presupuesto, percibiendo únicamente los derechos de Arancel, constando esta población de unos 1.300 habitantes.

Dado en Puebla de la Reina a 3 de Agosto de 1924.—El Juez, Pedro Macías. JO—13904

SEGURA DE TORO

Don Laureano Villarel Carrero, Juez municipal de este pueblo de Segura de Toro.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales habrán de proveerse en la forma prevenida en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus instancias acompañadas de los documentos justificativos de su capacidad personal para desempeñar dichos cargos, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Hervás en término de treinta días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para conocimiento de los solicitantes se advierte que este término consta de 118 vecinos, y que su retribución es solamente los derechos de arancel.

Segura de Toro, 4 de Agosto de 1924.—El Juez, Laureano Villarel.

JO—13686

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

En vista de lo que resulta del expediente de excepción instruido al artillero segundo Trinidad Gallego Crespo para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero, en relación con el cuarto, del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Juan Gallego Crespo, hermano del mencionado individuo, natural de Ubeda (Jaén), de donde se ausentó hace unos doce años, sin decir para dónde y sin que hasta la fecha haya sido posible averiguar su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colectión Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Juan Gallego se sirva participar a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Ceuta, 20 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—6005

D. Francisco Bellas Jiménez, Capitán de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado de dicha Comandancia Carlos Goitia Fehovarria.

En el día 21 de Marzo de 1924, y con motivo de haber caído al mar, junto al muelle Alfau, de esta plaza, un niño a quien trató de salvar su padre, el paisano Carlos González, arrojándose

al agua y estando ambos en situación apurada, fueron salvados por el expresado soldado, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1837 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de las Horas, de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en la Plaza de Ceuta a 23 de Julio de 1924.—Francisco Bellas.

JG—6007

MALAGA

Don Ricardo Vallespín Zayas, Comandante del regimiento Infantería Borbón número 17, Juez instructor del expediente por falta a concentración contra el soldado del regimiento indicado Antonio Quesada Gómez.

Antonio Quesada Gómez, hijo de Francisco y de Eduarda, natural de Granada, provincia de ídem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Granada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Ricardo Vallespín Zayas, Comandante, con destino en el regimiento de Borbón, 17, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Málaga, 2 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—6615

MELILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Arturo Suárez Morán para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Alhucemas número 5), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Paulino Suárez Ortiz, casado con Esperanza Morán Calleja, y padre del mencionado soldado, natural de la parroquia de Santa María de Carrió, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de cuya parroquia se ausentó a principios del año 1907 en dirección al extranjero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*C. L.* número 219), por si alguno tiene noticias de la

actual residencia del citado Paulino Suárez Ortiz se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor brevedad posible y suma de datos en obsequio al principio de equidad y justicia.

Melilla, 26 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Piérola.

JG—6014

PONTEVEDRA

Don Antonio Caruncho Astray, Capitán de Artillería, Juez instructor del exhorto de una causa que se sigue contra el cabo trompetas del 15.º regimiento de Artillería ligera Carlos García Fernández.

Por el presente edicto llamo y emplazo a Domingo Martínez, de oficio labrador, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción sito en las oficinas del 15 regimiento de Artillería ligera en Pontevedra, con el fin de cobrar la cantidad de veinte pesetas que le fueron estafadas por el ya mencionado cabo Carlos García Fernández, o caso de no aparecer el interesado quedará depositada en la caja del mencionado regimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Pontevedra a 20 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Caruncho.

JG—6024

JURISDICCION DE MARINA

CARTAGENA

Por el presente se cita y emplaza al inscripto de este trozo Lucas Tudela Costa, para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital ante el Sr. Juez instructor Alférez de navío D. José Pérez Zarambida, al objeto de declarar en expediente de prófugo que se le instruye, y pasar al servicio de la Armada, en la inteligencia que si no lo efectúa en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Cartagena, 5 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, Domingo Oristrell.

JM—6061

Por el presente se cita y emplaza al inscripto de este trozo José García Moreno para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital ante el Sr. Juez instructor Alférez de navío D. José Pérez Zarambida, al objeto de declarar en expediente de prófugo que se le instruye, y pasar al servicio de la Armada, en la inteligencia que si no lo efectúa en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Cartagena, 5 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, Domingo Oristrell.

JM—6003

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.